

-----En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 143/21, que entenderá en el Concurso dispuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado Ordinario con Dedicación Parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Superior, Temática: Exposición y Análisis de la Información Contable, que se tramita bajo EXP-FCECO-UER: 0208/2020.-----

----Se encuentran presentes, mediante la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), los jurados docentes Silvina MARCOLINI, Silvia Bibiana ABUD y Carlos Federico TORRES; y, de manera presencial, la Cra. Luisina Ailén PACCOR por el Claustro Graduados y la Sra. Yamila GODOY por el Claustro Estudiantil. Participa de las deliberaciones el Cr. Omar Ricardo BENAVIDEZ, designado como Veedor Docente por Resolución "C.D." Nº 143/21.-----

----Se deja constancia que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificada fehacientemente de la sustanciación de este concurso.--

----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto de la única postulante María de Dios Milocco presentada a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en las Resoluciones "C.D." 164/20, "C.D." 181/20 y Decano 036/21, conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios en vigencia -Resolución Nº 434/20 y Ordenanza "C.S." 479-, lo siguiente:-----

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

a) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Clase Pública:** acerca del tema sorteado: "Unidad IV - Punto 5) Análisis económico"; y **Entrevista.**

-----**Aspirante: María de Dios MILOCCO** -----

Antecedentes: Contador Público y Especialista en Contabilidad y Auditoría egresada de la Facultad de Ciencias Económicas - UNER. Cursando actualmente el Magister en Contabilidad en la unidad académica mencionada. Ha realizado cursos de posgrado y capacitaciones extracurriculares que profundizan su formación académica. Posee antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias Económicas - UNER, desde 2011 como Jefe de Trabajos Prácticos interino en la asignatura Contabilidad I (Registración) y ordinario desde 2012 hasta hoy. En la cátedra objeto de concurso, se desempeña interinamente desde 2019 en el cargo de Profesora Titular. También ha sido designada como docente en asignaturas de carreras de pregrado, posgrado y cursos de ambientación a la vida universitaria. Coordinadora del Programa Integral de tutorías de Pares (PITP) y Tutora de Contabilidad I (Registración). Coordinadora del Programa de Formación para docentes. Integrante de Proyectos de Investigación y de Extensión. Docente Responsable de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia. Se desempeña en cargos de gestión universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas - UNER como Coordinadora Administrativa de la Maestría en Contabilidad, Coordinadora Académica de la Especialización en Contabilidad y Auditoría, Directora de la carrera de Contador Público y Coordinadora de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Equipo directivo y Jurado de distintas ediciones de las Olimpiadas en Ciencias Económicas. Directora y evaluadora de trabajos finales y tesinas. Miembro de jurado y veedora en concursos docentes. Integrante de Comités Entrevistadores para la selección de adscriptos a cátedra. Cuenta con varias publicaciones referidas a su área de desempeño. Ha realizado cursos, jornadas, congresos y eventos similares como asistente, expositora, organizadora y moderadora. Cumple funciones de gestión en el Consejo



Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Perito Judicial en el Fuero Federal y Provincial.
Ejerce la profesión en forma independiente.-----

Clase Pública: Hizo un correcto uso del tiempo disponible para la clase. Desarrolló la totalidad del tema previsto con un lenguaje claro y acorde a los estudiantes. Expuso con solvencia cada uno de los temas planteados en la clase, tanto en su aplicación teórica como práctica. La exposición fue muy ordenada facilitando el seguimiento de los temas. Vinculó los temas de la clase con los contenidos previos y los posteriores de la asignatura y respecto de otras materias. Utilizó como herramienta para el desarrollo de la clase una presentación en power point que resultó muy clara y precisa. Respondió con precisión a las preguntas que le formuló el jurado a la finalización de la clase.-----

Entrevista: Respondió adecuadamente a las preguntas de los jurados. Se advierte un seguimiento permanente del alumno, y el sistema de evaluación resulta coherente con la propuesta pedagógica. Se considera adecuada la contextualización que hizo de la materia en una carrera enmarcada en el ámbito de la gestión de las organizaciones y fue correctamente fundamentada. -----

-----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.-----

-----Del análisis de los antecedentes, prueba de oposición y entrevista, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:-----

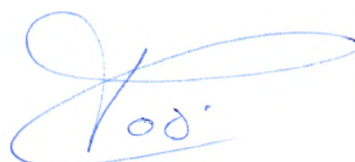
Aspirante María de Dios MILOCCO: veintitres (23) puntos por antecedentes y sesenta y cinco (65) puntos por oposición y entrevista, totalizando ochenta y ocho (88) puntos.-----

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que la postulante María de Dios MILOCCO califica para el cargo objeto del concurso y la propone para cubrir el mismo.-----

-----Todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aplicable a este llamado.-----

-----No siendo para más, a la hora 16:00 hs. del día antes señalado, se cierra la presente, firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica y el Veedor Docente para constancia.-----


Omar Ricardo BENAVIDEZ
Veedor Docente


Yamila GODOY
Jurado Estudiantil


Luisina Ailén PACCOR
Jurado Graduado